

PRIMERA CONVOCATORIA

PRESIDENTE

D. JORGE CAPA CARRALERO

VOCALES ASISTENTES

D. CARLOS BELMONTE GRACIA
DÑA. ISABEL MARÍA COLINO MARTÍNEZ

SECRETARIO

D. JOSÉ CARLOS CARRALERO LEÓN

En la Villa de Mejorada del Campo, provincia de Madrid, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día diecinueve de enero de dos mil veinticuatro, se reúnen mediante videoconferencia los Sres. Vocales nominados al principio, presididos por D. Jorge Capa Carralero, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente en primera convocatoria la Mesa de Contratación para la cual han sido convocados reglamentariamente. Actuando de Secretario el que suscribe.

Siendo la hora prevista y con el quórum reglamentario, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión. De conformidad con el Orden del Día, formado e inserto en las convocatorias circuladas con la antelación y formalidades prevenidas, se entra en el examen de los asuntos a tratar y, después de estudio, se adoptan los Acuerdos que se pasan a consignar.

1.) EXPEDIENTE 5193/2023: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL SERVICIO DENOMINADO "REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA LAS FIESTAS DEL CARNAVAL 2024 DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)".

1.1. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA REQUERIDA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 12 DE ENERO DE 2024.

Por la Presidencia de la Mesa se da cuenta de la documentación administrativa presentada por la entidad "EVENTUAL SERVICES PRODUCCION Y EVENTOS, S.L." con C.I.F. número B-09745449, licitadora a cuyo favor ha recaído propuesta de adjudicación y que fue requerida por esta Mesa en su sesión de fecha 12 de enero de 2024.

Calificada la citada documentación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA**: CONCEDER un plazo de TRES (3) DÍAS NATURALES a la entidad "EVENTUAL SERVICES PRODUCCION Y EVENTOS, S.L.", para que presente a través de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, la documentación que a continuación se detalla:



PRIMERA CONVOCATORIA

- *Código de Identificación Fiscal (CIF).*
- *Inscripción del licitador en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), o bien un bastanteo de poder de quien ostente la representación de la entidad de conformidad con lo establecido en la cláusula 22 apartado c) del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación.*
- *Certificado de situación en el Censo de Actividades Económicas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) correspondiente al ejercicio 2024.*
- *Anexo IV del Pliego de cláusulas administrativas particulares denominado "Modelo de declaración responsable de estar exento del pago del I.A.E."*

Y no habiendo más asuntos a tratar ni suscitada incidencia distinta a las recogidas, el Sr. Presidente declaró concluida la Sesión, siendo las nueve horas y cuarenta minutos extendiéndose la presente Acta, firmada electrónicamente en Mejorada del Campo, en la fecha que figura en el margen izquierdo de la primera página.

